



Plan de Formación para Adscriptos/as

Asignatura: Biología Evolutiva Humana B

Año: 2025

Funciones que desempeñarán:

Participar en las siguientes actividades de la cátedra:

- Participación en la confección y dictado de clases prácticas en conjunto con el/la Profesor/a Asistente.
- Participación en la confección y dictado de clases teóricas junto al Profesor Titular y Profesores/as Adjuntos/as.
- Contribuir a la preparación de material que complemente el desarrollo de las clases prácticas y teóricas.
- Acompañamiento en las actividades evaluativas (exámenes parciales y finales).
- Participación en la resolución de las diferentes actividades planteadas en las clases prácticas y teóricas.

- **Carga horaria semanal exigida** (el reglamento dispone asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas):

Dos horas semanales de asistencia a clase en el espacio asignado, asistencia a las reuniones de cátedra y seminarios internos.

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción. Modalidad:

En el primer año, los/as adscriptos/as colaborarán con el/la docente a cargo en la preparación de cada una de las clases prácticas y teóricas, lo cual les será útil para entrenarse en la dinámica de preparación y dictado de una clase.

Durante el primer año los/as adscriptos/as tendrán a cargo el dictado de una clase teórica relacionada con la embriología, bajo supervisión del Profesor Titular o Adjunto/a.



**EX-2024-01045705- -UNC-ME#FP
ANEXO**

En el segundo año, tendrán a cargo el dictado de dos clases teóricas, bajo la supervisión del/a Profesor/a que esté a cargo del dictado de los temas a abordarse en dicha clase.

- Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. Modalidad:

Los/as adscriptos/as planificarán un núcleo temático de apoyo a las actividades prácticas de la asignatura, acordando con los/as profesores/as de la cátedra el modo y el momento de su desarrollo.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Modalidad:

La Cátedra está integrada por un equipo docente que realiza investigación en diferentes líneas de trabajo. Todos/as los/as Profesores/as se encuentran actualmente desarrollando actividades de investigación en el marco de diferentes proyectos, brindando la posibilidad que los/as graduados/as se involucren de manera directa con dichos proyectos.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:

El informe de avance correspondiente al primer año deberá consistir en la propuesta de una clase teórica con tema a elección, el cual deberá ser presentado al Profesor Titular.



**EX-2024-01045705- -UNC-ME#FP
ANEXO**

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:

El informe final será un análisis relativo al desempeño de su rol como Adscripto/a, al que agregará el análisis de una propuesta de actividad de enseñanza aprendizaje relativa a algún tema desarrollado en las clases teóricas.

El informe será evaluado por el/la Profesor/a a cargo del espacio en el cual participa el/la adscripto/a y por el equipo docente.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO Plan de Formacion Adscriptos Biología Evolutiva Humana B

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.